



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 18 FEB. 1983

VISTO el Expediente N° 33.824/77, del registro del ex-Ministerio de Cultura y Educación, al que se le han acumulado las Actuaciones D.N.U.P.P. Nros. 467/82 y 588/82, por las cuales la Universidad del Salvador, solicita se le autorice a ampliar las condiciones de ingreso a la carrera de post grado en Criminología, con diversos títulos de grado; y

CONSIDERANDO:

Que esta carrera fue autorizada por Resolución Ministerial N° 1231 del 24 de julio de 1979, incluyendo en el Anexo III los títulos de grado que podrían inscribirse en la misma.

Que la presente solicitud, significa una alteración sustancial en las condiciones de ingreso aprobadas por la Resolución Ministerial citada, por lo que su aprobación debe ser conferida por la instancia Ministerial, según lo normado en el artículo 17 del Decreto N° 8.472 del 31 de diciembre de 1969 y la Resolución Ministerial N° 678 del 27 de abril de 1970.

Por ello, atento lo propuesto por la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales y a lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ampliar las condiciones de ingreso a la carrera de post grado de Especialista en Criminología que se cursa en la Universidad del Salvador en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas, conforme a las constancias obran-

RS



Ministerio de Cultura y Educación

tes en el Expediente N° 33.824/77, incluyendo los títulos de grado que obran como Anexo de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

OM
BR

Guerrado
ESTEBAN A. GUERRADO
MINISTRO DE EDUCACION

*Ministerio de Cultura y Educación*UNIVERSIDAD DEL SALVADORFACULTAD DE CIENCIAS JURIDICASCARRERA: CRIMINOLOGIACONDICIONES DE INGRESO:

Podrán inscribirse en la carrera de post-grado de Especialista en Criminología, los graduados universitarios que posean título otorgado por Universidad Nacional o Privada reconocida por el Estado de: Abogados, Médicos, Psicólogos Sociólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales, Licenciados en Química, Bioquímicos, Escribanos, Calígrafos Públicos, Peritos en Documentología, Peritos en Papiloscopía, Ingenieros, Arquitectos, Contadores Públicos, Computadores Científicos, Licenciados en Física, Licenciados en Ciencias Matemáticas, Estadígrafo y Estadístico.

TITULO:

Abogado Especialista en Criminología

Médico Especialista en Criminología

Psicólogo Especialista en Criminología

Sociólogo Especialista en Criminología

Psicopedagogo Especialista en Criminología

Asistente Social Especialista en Criminología

Licenciado en Química Especialista en Criminología

Bioquímico Especialista en Criminología

Escribano Especialista en Criminología

Calígrafo Público Especialista en Criminología

Perito en Documentología Especialista en Criminología

Perito en Papiloscopía Especialista en Criminología

Ingeniero Especialista en Criminología

Arquitecto Especialista en Criminología

Contador Público Especialista en Criminología

D. M.



Ministerio de Cultura y Educación

Computador Científico Especialista en Criminología

Licenciado en Física Especialista en Criminología

Licenciado en Ciencias Matemáticas Especialista en Criminología

Estadígrafo Especialista en Criminología

Estadístico Especialista en Criminología